

62891

# INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas  
OBRAS Y CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL S.A. OBCONCIV  
Guayaquil – Ecuador

1. He revisado los Estados Financieros de la compañía OBRAS Y CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL S.A. (OBCONCIV), al 31 de diciembre del 2010. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas por la ley de compañía.
3. Como parte de la revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a :
  - a. Cumplimiento de la administración de la empresa con las normas estatutarias y reglamentarias según los estatutos de constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañía y servicios de Rentas internas.
  - b. Conservación de la correspondencia de los Libros de Actas de Junta General y Libros de Accionistas, Talonario de acciones y libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.
  - c. Custodia y conservación adecuada de los bienes de la Compañía.
  - d. Razonabilidad de los saldos en los estados financieros y su preparación adecuada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.) y normas ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.).
4. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía OBRAS Y CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL S.A. (OBCONCIV) de acuerdo con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,

  
Josue Campo Verde Herrera.

C.C. 092624425-2

COMISARIO

Guayaquil, 29 de Abril de 2011

